

25/01/2019

Arica: Fiscalía logró condenar a chofer ebrio que atropelló fatalmente a mujer ciclista

Tras presentar diversas pruebas en juicio oral, la Fiscalía de Arica logró este viernes que se dictara veredicto condenatorio unánime contra Julio Márquez Aguilar, quien en enero de 2018 y tras conducir por el sector de playa Las Machas un vehículo en estado de ebriedad atropelló y dio muerte a una ciclista, quien minutos antes había visitado la animita de su hijo fallecido el 2015 atropellado en la misma zona costera.



Márquez Aguilar, quien se desempeñaba como funcionario del Ejército, fue condenado como autor del delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Elías Gutiérrez, quien trabajó junto a Carabineros.

El hecho se registró cerca de las 18 horas del 28 de enero del año pasado en la avenida Las Dunas de playa Las Machas, en momentos que el acusado conducía su vehículo registrando 1.82 gramos de alcohol por litro de sangre. En ese contexto y tras efectuar una maniobra imprudente colisionó la bicicleta en la que se transportaba la víctima Violeta Zavala Beltrán (52), quien sufrió graves lesiones falleciendo horas más tarde en el hospital local. El chofer fue detenido en el mismo lugar del accidente luego de colisionar con un camión estacionado.

Minutos antes de ser atropellada, la víctima había visitado la animita de su hijo Fernando González (22), quien en abril de 2015 perdió la vida al ser atropellado en el mismo lugar mientras andaba en bicicleta, hecho por el que se condenó a un ex funcionario de la Armada.

“El acusado además de manejar en estado de ebriedad no contaba con licencia de conducir. En ese sentido, logramos acreditar los hechos de la acusación obteniendo una condena unánime”, expresó el Fiscal Elías Gutiérrez.

La sentencia contra Julio Márquez se dará a conocer este miércoles 30 de enero, a las 13 horas en el Tribunal Oral en lo Penal.